

ORD. D.S.C. N°:

373

ANT.:

Ord. N° 54, de 9 de enero de 2015,
de la SEREMI de Salud de la Región
Metropolitana.

MAT.:

Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

10 2 MAR 2015

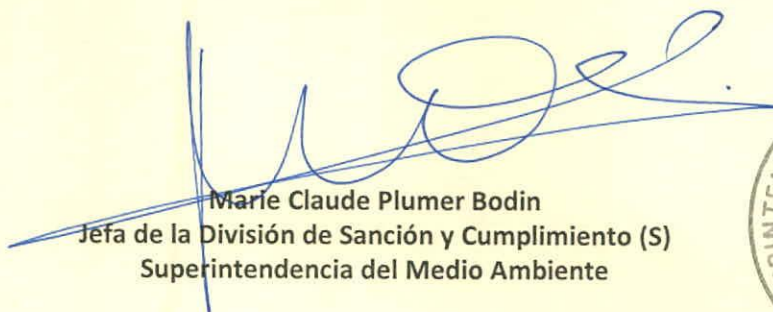
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : LUIS ALBERTO CALFUAL CORONADO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia contra Carnicería Montecristo por ruidos generados en sus instalaciones ubicadas en Av. San Carlos N° 650, Puente Alto, lo cual podría constituir incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido –aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Distribución:

- Luis Alberto Calfual Coronado. Av. San Carlos N° 652, Puente Alto, Región Metropolitana (Carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización